

Expediente	2024002188
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Orientación

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO (EXP.:2024002188-PAS/02/2024) PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C+CAP y D+CAP DENTRO DEL PROYECTO DIVERSIFICA, FORMACIÓN EN EMPLEO EMERGENTE 2024, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios para **LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C+CAP Y D+CAP DENTRO DEL PROYECTO DIVERSIFICA, FORMACIÓN EN EMPLEO EMERGENTE 2024, RESUELVO:**

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del servicio de **LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C+CAP Y D+CAP DENTRO DEL PROYECTO DIVERSIFICA, FORMACIÓN EN EMPLEO EMERGENTE 2024.**

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la Fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (67.289,71€)**, más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de **CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (4.710.28 €)**, ascendido el presupuesto a la cantidad de **SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (71.999,99 €).**

Dicha cantidad se desglosa de la siguiente manera:

- **LOTE 1:** TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.644,85€), más el 7% de IGIC por valor de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS. (2355,14€), siendo el presupuesto total de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (35.999,99 €).

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 17-12-2024 15:05:29	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 98/2024	Fecha: 17-12-2024 15:05	
Nº expediente administrativo: 2024-002188 Código Seguro de Verificación (CSV): 16FCED7636710B417A420EBBC0074D5E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/16FCED7636710B417A420EBBC0074D5E .			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 08:08:56 Ver sello			

Expediente	2024000462
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Orientación

- LOTE 2: TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.644,85€), más el 7% de IGIC por valor de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS. (2355,14€), siendo el presupuesto total de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (35.999,99 €).

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial, la cantidad de a **SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (67.289,71€)**, IGIC excluido.

Cuarto. Conceder un plazo de **15 DÍAS naturales** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Quinto. Asignar la presente licitación a la mesa de contratación permanente de FIFEDE, con las funciones establecidas en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE

Fdo. Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 17-12-2024 15:05:29	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 98/2024	Fecha: 17-12-2024 15:05	
Nº expediente administrativo: 2024-002188 Código Seguro de Verificación (CSV): 16FCED7636710B417A420EBBC0074D5E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/16FCED7636710B417A420EBBC0074D5E .			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 08:08:56			